

### C. JUANA CLAUDIA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600104422 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 08 de Junio del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Se solicita al Director de Seguridad Pública la contestación al oficio número DGS/0157/2022 mismo que me fue notificado en copia simple para conocimiento, en el cual solicita al C Andrés Ramírez Hernández emita una opinión en el ámbito profesional de la C. Juana Claudia Parra Martínez así como las recomendaciones y/o consideraciones que emitió de mi persona, ello en virtud a que la respuesta a ese oficio no me fue notificado, así mismo informo dicha información ya le había sido solicitada en fecha 23 de Marzo del 2022, en decir hace dos meses y 14 días y hasta la fecha no se dio respuesta a dicha petición , motivo por el cual se solicita apoyo a esta unidad de transparencia, adjuntando al presente el oficio de petición para su debida constancia.” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Seguridad Publica.

**Se informa que no es posible proporcionar por esta vía lo solicitado ya que no se tiene certeza que el solicitante vía acceso a la información es quien legalmente puede disponer de la misma, aunado a que se trata de información concerniente a opiniones de una persona identificada.**

**Siendo importante señalar que la protección de datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad.**

**No siendo omiso en señalar que los escritos que se anexan a la petición correspondiente a comunicaciones realizadas por una ciudadana que actualmente ya no laboran en la administración pública del Municipio de Salamanca, Gto. por lo que, al haber concluido la relación laboral, cierta información incluida en la solicitud adquiere el carácter de reservada y confidencial.**

**Es por lo anterior expuesto, que se insta a la solicitante presente una solicitud actualiza y precisa mediante una petición de información, la cual deberá ser presentada de manera personal y por escrito ante las oficinas de la instancia correspondiente, en este caso la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Salamanca, Gto., para que, de conformidad a la reglamentación correspondiente, se brinde respuesta oficial la cual se entregara personalmente al solicitante o a la persona que autorice para ello, previa identificación.**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 14 de Junio de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA  
SALAMANCA  
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA